



20190304122313113166  
 COMUNICACIONES EXTERNAS  
 Marzo 04, 2019 12:23  
 Radicado 2019013166



10803-24-08-01

Sabaneta,

Señor

**WILDER EXNEIR FLORES MONTOYA**

Carrera 27 N° 36 B Sur 04

Celular: 3504587065

Envigado.

**Asunto:** Citación.

De conformidad con el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, le solicito presentarse a la Inspección de Policía con Énfasis en Urbanismo, ubicada en la Carrera 45 N° 68 Sur 61, primer piso, Palacio de Justicia del Municipio de Sabaneta, **el día dieciocho (18) de Marzo de 2019 a las 2:00 p.m.** con el llevar a cabo audiencia, para resolver la orden de comparendo y/o medida correctiva número 5-63100465 del 21 de Septiembre de 2017.

Su presentación es de carácter obligatorio, ya que si no comparece a la diligencia, se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se entrará a resolver de fondo con base en las pruebas allegadas y los informe de las autoridades, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016. "Código Nacional de Policía y Convivencia".

Teniendo en cuenta que la citación enviada al señor WILDER EXNEIR FLORES MONTOYA, a la Carrera 27 N° 36 B Sur 04 del municipio de Envigado, fue devuelta por la empresa 4-72 con anotación falta número de casa o interior y el número de celular registrado "desactivado", la presente citación se publicará en la página electrónica [www.sabaneta.gov.co](http://www.sabaneta.gov.co) y en un lugar de acceso al público, cartelera de la Alcaldía Municipal ubicada en la Carrera 45 N° 71 Sur 24 de Sabaneta, por un término de cinco (5) días; la cual **se fijará el día 06 de Marzo de 2019 y se desfijará el día 13 de Marzo del presente año.**

Atentamente,

  
**YANETH RUBIELA YEPEZ CARO**  
 Inspectora de Policía.

Copia: Inspección Espacio Público

  
 Proyectó: **Jorge Ignacio Mejía Salazar**  
 Abogado de la Inspección de Policía  
 02/03/2019.